

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de Agosto de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2.838/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija dotación de salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorándum N°2.697/16, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar continuidad en calidad de plazo fijo a personas que cumplan funciones para el área de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- 1)
- | | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE | : MARILYN BRAVO LOBOS. |
| R.U.T. | : 15.100.100.000 |
| CARGO | : Otros Profesionales. |
| FUNCION | : Enfermera. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales |
| GRADO | : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 30 de Septiembre de 2016 |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No |

2)

NOMBRE : PAULA OVIEDO REYES.
R.U.T. : ~~##9420748##~~
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.
FUNCION : TENS Administrativo CESFAM.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 15, Estatuto de Atención
Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 30 de
Septiembre de 2016
DEBE RENDIR CAUCION : No

3)

NOMBRE : MACARENA FERNANDA SAAVEDRA
HUANCHICAY.
R.U.T. : ~~1806817007#~~
CARGO : Administrativa.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M./CCR
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
GRADO : CATEGORIA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención
Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 31 de Julio de 2016 hasta el 30 de
Septiembre de 2016
DEBE RENDIR CAUCION : No



4)

NOMBRE : GEMITA MAGDALENA ORELLANA ORELLANA.
R.U.T. : ~~1106727007#~~
CARGO : Auxiliar de Servicios de Salud
FUNCION : Sereno.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales
GRADO : CATEGORIA F, NIVEL 15, Estatuto de Atención
Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 30 de
Septiembre de 2016
DEBE RENDIR CAUCION : No

2.- Por razones impostergables de buen servicio, las trabajadoras asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los funcionarios que por este acto se contratan.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°2.838/16)

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al profesional, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud.

JVD/apb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados

Dirección Control

Encargado Personal